



RESOLUCION R-Nº 0191-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2021

Expte. Nº 22.032/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 043-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aumenta la dedicación a la Prof. Paula CASANUEVA, DNI Nº 36.049.379 del cargo de PTP 4 (12 UH) de Introducción a la Psicología a PTP 1 (30 UH) para cumplir con tareas de Asesoría Pedagógica en los dos ciclos del Instituto, a partir del 01 de noviembre de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

QUE a fs. 51 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de los cargos vacantes mencionados en las presentes actuaciones y que por dichos aumentos de dedicación los docentes deben presentar las correspondientes Declaraciones Juradas.

QUE a fs. 53 obra informe del Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, en el que expresa que teniendo en cuenta el análisis de la planta que realizó el IEM Tartagal y dado las demandas existentes en virtud del trabajo virtual que hubo que encarar durante el 2020, los aumentos de dedicación estarían justificados, y debe aclararse que éstos son transitorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 043-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se aumenta la dedicación a la Prof. Paula CASANUEVA, DNI Nº 36.049.379 del cargo de PTP 4 (12 UH) de Introducción a la Psicología a PTP 1 (30 UH) para cumplir con tareas de Asesoría Pedagógica en los dos ciclos del Instituto, transitoriamente, con efecto al 01 de noviembre de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 28 de octubre de 2020

Expte. Nº 22.032/2020

RESOLUCION Nº 043 -IEM-2020

VISTO:

El cargo de Asesor Pedagógico vacante desde 2013 de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado cargo se ha tramitado por la vía de concurso regular (Expte Nº 22.003/13) y a la fecha no se ha podido cubrir por haberse declarado desierto en marzo de 2020.

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal cuenta con otro cargo vacante desde 2017, además del de Asesoría Pedagógica:

1. Asesor Pedagógico (30 horas)
2. PTP 4 (12 UH) Ayudante de Asesoría Pedagógica (Expte. Nº 22.080/17)

QUE durante el periodo de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio de 2020 se ha contado con el gran compromiso y dedicación de algunos docentes desempeñándose como Coordinadores de curso ad honorem, los cuales colaboraron en la construcción de los lineamientos pedagógicos para el trabajo de acompañamiento en la primera parte de año y en el nuevo calendario 2020 - 2021 con modalidad virtual (Res. 029-IEM-2020);

QUE, a pesar de todos estos esfuerzos, se requiere el trabajo específico de un docente que realice tareas de Asesoría Pedagógica en los dos ciclos de esta institución.

QUE la Lic. Paula Casanueva ha manifestado interés en cumplir con estas funciones.

QUE esta ampliación redundaría en el beneficio inmediato de esta institución en asesoramiento pedagógico y de ese modo garantizar la continuidad y cumplimiento del calendario académico 2020-2021 con modalidad virtual y/o bimodalidad.

POR ELLO:

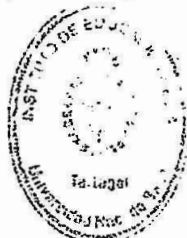
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

(Ad Referéndum del Señor RECTOR)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aumentar la dedicación a la Lic. Paula Casanueva, DNI Nº 36.049.379 del PTP 4 (12 UH) de Introducción a la Psicología a PTP 1 (30 UH) para cumplir con tareas de Asesoría Pedagógica en los dos ciclos del Instituto, a partir del 01 de noviembre de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al interesado y elévese a Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta